

DECRETO N° 1878

NEUQUEN, 19 DIC 1989

VISTO:

La Ordenanza N° 4358, sancionada por el Honorable Concejo / Deliberante, con fecha 07 de Diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, por la Secretaría que corresponda a aprobar los planos presentados por los señores OMAR A. GUTIERREZ, OSCAR R. GUTIERREZ y SERVIO QUIROZ, Expte. N° 1598-G-89, de la edificación ubicada en calle Lainez 161 /173 de esta Ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631);

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación / de la misma conforme lo previsto en el Art.144° inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4358, sancionada por /  
- - - - - el Honorable Concejo Deliberante, el día 07 de Diciembre de 1989; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretau  
- - - - - rios General y de Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Elías Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BALDA  
ACUÑA  
IRIARTE.-